ACTA DE DE PRESENTACIÓN DE SOBRES

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA – SERVICIOS GASTRONOMICOS PARA LA GOBERNACION DE CORDILLERA

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los 09 días del mes de abril del año dos diez, siendo las 10:30 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, sito en Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen, se realiza **EL ACTO DE RECEPCIÓN** de sobres ofertas por parte de los oferentes invitados a postular ofertas para la contratación y quienes pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones para el llamado a Contratación Directa _ **Servicios Gastronómicos para La Gobernación de Cordillera**, cuyos detalles forman parte del expediente de llamado a Contratación Directa autorizado por ***Resolución* Departamental Nº 075/2010 de fecha 08 de marzo de 2.010**, y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según ***Expediente llamado Nº* 304.670 *de fecha 15 de marzo.***----------

Se deja constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de concurso para contratación directa, copia de las cuales obran en el legajo respectivo a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes empresas: ----------

Se deja constancia de haber recibido los sobres ofertas de las siguientes empresas: ----------

1. **DESPENSA DIEGO.,** domiciliado en la ciudad de Caacupé, con teléfono Nº **0981 493 757**.----------

2. **ÑA EUSTAQUIA**, domiciliado en la ciudad de Asunción, con teléfono Nº **021 297 480**.------

3. **LA BANDEJA.**, domiciliado en la ciudad de Asunción, con teléfono Nº **021 225 838**.---------

4. **EL MOLINO - CONFITERIA**, domiciliado en la ciudad de Asunción, con teléfono Nº **021 - 225 351**.----------

5. **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO** domiciliado en la ciudad de Asunción, con teléfono Nº 021-642 482.----------

Se deja constancia de haber recibido el sobre oferta de la siguiente empresa: ----------

1. **COPETIN ENMANUEL,** con **Mesa de Entrada Central Nº 1.615**, recepcionado en fecha 09 de abril de 2010,siendo las 09:53 hs, domiciliado en la ciudad de Caacupé con teléfono Nº0982 349 192. ----------

2. **DESPENSA DIEGO,** con **Mesa de Entrada Central Nº 1.616**, recepcionado en fecha 09 de abril de 2010, siendo las 10:14 hs, domiciliado en la ciudad de Caacupé con teléfono Nº 0981 493 757.----------

Se menciona que no se procedió a la apertura del sobre por no contar con la cantidad mínima de oferentes exigidos por la Ley 2051/03 en su Art. 34.; se procederá a solicitar una prorroga en amparo a la Resolución Nº 805/2009 emitida por la DNCP. ----------

Se da por terminado el acto siendo las 10:40 hs.----------

Abg. Celva Saldivar
Asistente UOC

Prof. Noelia Samudio
Asistente UOC

Sra. Patricia Vera
Asistente UOC

Diego Cáceres
Asistente UOC

Leonardo Dure
Asistente UOC